



Medellín, 30 de noviembre de 2017

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS -SPO 2017-10**

**“CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EMPRESA PARA LA
SEGURIDAD URBANA - ESU”**

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **29 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2017-10** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	NUTRIALIMENTOS S.A.S.	900.491.711-9	CID Radicado 2017008285
2	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S.	800.073.591-6	CID Radicado 2017008287
3	ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ	9.067.862-3	CID Radicado 2017008288
4	LA COCINA DE LUIS S.A.S.	900.319.904-9	CID Radicado 2017008294

2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, para finalmente calificar las ofertas de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2017-10, lo cual arrojó como resultado que:





No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	NUTRIALIMENTOS S.A.S. NIT. 900.491.711-9	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
2	SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S. NIT. 800.073.591-6	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ NIT. 9.067.862-3	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
4	LA COCINA DE LUIS S.A.S. NIT. 900.319.904-9	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado

3.1 Observaciones a la verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE 1: NUTRIALIMENTOS S.A.S. - NIT. 900.491.711-9: El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

Capacidad Técnica:

- El oferente aportó seis (6) certificados de los cuales, cuatro (4) corresponden a Comfama Caja de Compensación Familiar, uno (1) corresponde a la Fundación Universitaria Autónoma de la Américas y uno (1) corresponde a Solugistik S.A.S.
Para el caso del primero, los certificados no indican los grupos de alimentación suministrados. Para el caso del segundo, el certificado no indica que el servicio referido sea alimentación, no indica los grupos de alimentos suministrados y aunque expresa que el servicio fue por dos años no detalla la fecha de inicio y terminación. Para el caso del tercero el certificado no indica la fecha de inicio y terminación.
- Faltó el certificado de manipulador de alimentos y los certificados aportados tienen fecha de expedición de cinco (5) meses y lo requerido son tres (3) meses.
- El oferente no allegó el registro fotográfico requerido mediante anexo N° 9. En medio magnético aportó 16 fotografías del mismo menú sin ningún tipo de referencia.
- El oferente en el anexo N° 8 aportado no incluyó la información correspondiente para el proceso "almacenamiento" y "distribución y transporte".
En el anexo indicó que para la señora Yessica María Rodda, la Entidad certificadora es Politécnico Prosanear, sin embargo el certificado aportado es de Manipulamos alimentos.
- No aportó copia de la matrícula del vehículo referenciado. Adicionalmente, no indicó la referencia del vehículo.

Ver anexo "evaluación logística", que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación preliminar.

PROPONENTE 2: SAN AGUSTÍN EVENTOS Y TURISMO S.A.S. - NIT. 800.073.591-6: El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Capacidad Técnica:

- El oferente allego seis (6) certificados de experiencia con las siguientes novedades:
El oferente modificó el anexo No. 11, eliminando la celda denominada "Grupos de alimentación del servicio prestado".
Todos los certificados aportados No indican los grupos de alimentación requeridos.
El certificado relacionado en la casilla denominada "Contrato 6 del anexo N 11" No fue aportado. (Policía Meval, valor \$ 467.353.837).
- Con la propuesta presentada no se encontró el certificado requerido.
- El oferente con la propuesta allegó el anexo No. 9 Registro Fotográfico con tres fotografías de menús, que no se encuentran establecidos en el anexo No. 2 Formulario de precios y cantidades, Minutas Generales.
- El certificado indica la fecha de expedición del certificado pero no la vigencia. Adicionalmente, el anexo No. 8 allegado, registra un formato diferente al establecido en los pliegos de condiciones de la SPO 2017-10.
- El oferente allegó con la propuesta el anexo No. 7, relacionando dos (2) vehículos y una motocicleta. Para el vehículo de placas MFU 799, no aportó la copia de la matrícula. De igual forma con la motocicleta. Para el vehículo de placas SLP 190, no presentó copia de la matrícula y el acta de inspección sanitaria por la entidad competente.
- El oferente no aportó el anexo No. 1 - Presentación de la propuesta modificada mediante Adenda No. 1.
- El oferente con su propuesta no allegó la copia requerida en medio magnético.

Ver anexo "evaluación logística", que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación preliminar.

PROPONENTE 3: ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ - NIT. 9.067.862-3: El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

Capacidad Jurídica:

- La garantía de seriedad tiene como tomador al establecimiento de comercio "EVENTOS EMPRESARIALES ANTONIO GALOFRE H" y no al proponente ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ

Capacidad Técnica:

- En los certificados de experiencia el oferente certificó un valor total de \$1.809.097.650. Lo requerido por la entidad es \$2.000.000 o superior a este.
- El oferente no presentó el certificado del rastreo microbiológico para manipulador de alimentos.
- Con la propuesta el oferente allegó ocho (8) certificados expedidos por CSG, no obstante el certificado indica la fecha de expedición del certificado pero no la vigencia.
- Con la propuesta allegada no se encontró el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que el certificado sanitario tiene concepto Favorable Condicionado.

Ver anexo "evaluación logística", que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación preliminar.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

PROPONENTE 4: LA COCINA DE LUIS S.A.S. - NIT. 900.319.904-9: El proponente no se encuentra habilitado, toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por el pliego de condiciones, al no acreditar lo siguiente:

Capacidad Técnica:

- El oferente allegó tres (3) certificados de experiencia, no obstante en dos (2) de ellos no relaciona los grupos de alimentación que estuvieron comprendidos en el servicio. Los mencionados corresponden a FUNDACIÓN OPCIÓN COLOMBIA FUNDACOL y CORPUEM.
- El oferente presentó certificado expedido por Seilam S.A.S., en el cual certifica que la Cocina de Luis realiza mensualmente los análisis microbiológicos de los diferentes lotes de producción que comprende: Medio ambiente, manipulador, equipos y/o superficies, alimentos críticos y muestra de agua. No obstante el documento no indica los resultados de las muestras tomadas para cada uno de los grupos referidos.
- El oferente no allegó el registro fotográfico requerido mediante anexo No. 9.
- El certificado de manipulador de alimentos indica la fecha de expedición del certificado pero no la vigencia. Adicionalmente, el anexo No. 8 allegado registra un formato diferente al establecido en los pliegos de condiciones de la SPO 2017-10.
- Con la propuesta allegada no se encontró el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que el certificado sanitario tiene concepto Favorable Condicionado.
- El oferente no aportó el anexo No. 1 - Presentación de la propuesta modificada mediante Adenda No. 1.
- El oferente no allegó la copia requerida en medio magnético.

Ver anexo “evaluación logística”, que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación preliminar.

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2017-10 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 30 de noviembre de 2017, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día 4 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos habilitantes. En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esu.com.co y www.esucontratacion.com y en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

Igualmente, pueden ser consultados en el link

<https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-parasistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp>





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Las observaciones al presente informe serán recibidas hasta las 5:30 p.m. del día 4 de diciembre de 2017 en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a gnaclares@esu.com.co, o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la ciudad de Medellín.

COMITÉ EVALUADOR,

SONIA DAHANA LUENGAS DEL RÍO

Profesional Universitario

Unidad Estratégica de Servicios de Logística

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado

Unidad de Gestión Jurídica

WENDY URIBE MUÑOZ

Subgerente Administrativa y Financiera

